

INFORME DE AUDITORÍA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

Av. Tecnológico S/N, Col. Elías Calles, Mexicali, Baja California, C. P. 21393, EUM

RSGC-578

Norma(s) de aplicación: ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015)

No. de Solicitud: SCSGC-09045

Vigente hasta: 06/07/2018

Fecha de auditoria: 11/06/2018

Fecha de emisión del informe: 14/06/2018

Color



M. I. Francisco Javier ORTIZ SERRANO. DIRECTOR GENERAL. INSTITUTO TECNOLOGICO DE MEXICALI.

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al Sistema de Gestión de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1.	TIPO DE AUDITORÍA.	多。这一点是我们的一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个				
	Auditoría en instalaciones del IMNC	Auditoría en Sitio				
	Auditoría Etapa 1 Auditoría Etapa 2 Auditoría de Vigilancia 1 Auditoría de Vigilancia 2 Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda) Renovación de la certificación	Auditoría especial: Ampliación del alcance (Describa): Reducción del alcance (Describa): Actualización del Sistema de Gestión Por cambios de domicilio Por cambio de situación legal Por cambio en personal clave				
	Transferencia de la certificación					
Ц	Transferencia de la certificación	Auditoría con notificación a corto plazo:				
		Por quejas de clientes				
		Por seguimiento de la certificación suspendida				
* E	n caso de conducir la auditoría en el IMNC, indique a	continuación la justificación:				
2.	 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA (Conforme al Plan de auditoría correspondiente). Objetivos de la auditoría Etapa 1. Evaluar la documentación y las condiciones iníciales que presenta el Sistema de Gestión, para determinar la viabilidad de la realización de la Etapa 2. Objetivos de la auditoría Etapa 2.					
	Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple con los objetivos especificados. Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gestión.					
	Objetivos de una auditoría de renovación. Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y aplicación continua para el alcance de la certificación inicial o previa. Revisar el desempeño del Sistema de Gestión durante el último ciclo de certificación. Revisar los informes de las auditorias de vigilancia previas. Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión. Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el desempeño global.					



Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización. Objetivos de una auditoría Especial (Señale el tipo de servicio que corresponda). El propósito de una auditoría especial, es confirmar la continua conformidad ante la ampliación, reducción, cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto así como su continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el logro de este propósito. En caso de la ampliación del alcance de la certificación. Evaluar que la ampliación de él(los) proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sitio(s) incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación. En caso de la reducción del alcance de la certificación. Evaluar que la reducción de él(los) proceso(s)/ actividad(es)/ producto(s)/ sítio(s) incorporado(s) al alcance de la certificación vigente, se encuentra(n) implementado(s) en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación. En caso de cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional (personal directivo clave). Evaluar que el cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional incorporado al alcance de la certificación vigente, se encuentra implementado en el Sistema de Gestión certificado y se mantiene la integridad del mismo; así como la continuidad del cumplimiento de los requisitos normativos bajo los cuales se concedió la certificación. En caso de una queja. Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a la queja recibida en el IMNC respecto a él(los) proceso(s), producto(s), servicio(s) involucrado(s) en el alcance del Sistema de Gestión certificado. En caso del retiro de la suspensión de la certificación. Confirmar que la Organización ha realizado las acciones pertinentes para dar atención a las causas que dieron lugar a la suspensión de la certificación. En caso de la actualización del Sistema de Gestión de la Organización certificada. Evaluar que los cambios relativos a la actualización en la versión de la norma de referencia se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado de la Organización, se mantiene la integridad del mismo y se disponen de elementos para dar continuidad al cumplimiento de los requisitos normativos de la nueva versión de la norma bajo la cual se concedió la certificación. En caso de una transferencia de la certificación. Evaluar que la certificación del cliente satisface las condiciones y las características necesarias para mantener la integridad del Sistema de Gestión y determinar la viabilidad de la transferencia de la certificación.

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

(Considerar en el alcance de la certificación los **límites y la aplicabilidad** del Sistema de Gestión de la Organización, el cual debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).

El alcance comprende desde la inscripción, hasta la entrega del título y cedula profesional de Licenciatura.

SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

Sector IAF	Código NACE	Proceso(s) / Productos involucrados
37		Académico, Planeación, Vinculación, Administración e recursos, Calidad, Servicios de
		Limpieza y Aire Acondicionado.

Clave: EPEC05

Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10

Página 3 de 10



Sector	IAF Código N	ACE	E Proceso(s) / Productos involucrados					
K REVOL	E	xclusivo para SG	SA .		Ex	xclusivo par	a SGEn	
Complejid Alta	ad Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial	Área(s) técnica	Nivel	de compleji	dad
						Baja	Media	Alta
	umento de "Condi			□ ISO	X-J-SAA-50001-/ 50001:2011 erdo legalmente			
de s Reg Req	umento de "Condio istemas de gestión lamento de uso de uisitos especificado	ciones generales ", vigente marca de confo os por la organiz	s de certificació rmidad del IM ación en su SG	iso	50001:2011 erdo legalmento o(s) (Indique:)	e ejecutable		s).
de s Reg Req	istemas de gestión lamento de uso de uisitos especificado NCE DE LA AUD SITIO Calle / Número Ext. /	ciones generales ", vigente marca de confo os por la organiz ITORÍA (En ca	s de certificación rmidad del IMI ación en su SG so de Organi elegación/ c.p.	iso	50001:2011 erdo legalmente o(s) (Indique:) sitios utilizar le	e ejecutable		s).

No.	Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Delegación/ c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País	. DATOS DEL SITIO		
NCIPAL		Producto(s): Servicio Educativo	Aplicabilidad: 7.5.1, 8.3 (parcial), 8.5.4 y 8.5.1f.	
OFICINA PRINCIPAL	Av. Tecnológico S/N, Col. Elías Calles, Mexicali, Baja California, C. P. 21393, EUM	Proceso(s): Académico, Planeación, Vinculación, Administración de recursos, Calidad, Servicios de Limpieza y Aire Acondicionado.		
P		Fecha(s) de Auditoria: (11/06/2018) al 14/06/2018)		
E		Producto(s):	No Aplicabilidad:	
SITIO		Proceso(s):		
PER		Fecha (s) de Auditoria (dd/mm/aaaa):		
7		Producto(s):	No Aplicabilidad:	
SITIO TEMPORAL		Proceso(s):		
S		Fecha (s) de Auditoria (dd/mm/aaaa):		

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

NOMBRE	FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN
Edgar Roberto CARDENAS AGUIRRE	Auditor Líder	TELSGC-078
Oscar RUBI VELASCO	Auditor	TLSGC-055
	Experto Técnico	NA
	Auditor En Entrenamiento	NA
	Otro (Especifique)	





Página 4 de 10



8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría. (Cuando aplique, describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).

Cuenta con cambios importantes del sistema Integral de información (SII) al sistema de gestión estratégica (SGE) para el mejor manejo de las inscripciones, actas de calificaciones parciales y finales entre otras.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (*Plan trianual*).

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa en este sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

No hay ninguna afectación al programa trianual conforme al periodos de certificación

8.3 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

(Con base a los resultados de la presente auditoría y en caso de aplicar, describa en esta sección el grado de cumplimiento del programa de auditorías internas a conducir por la Organización a su Sistema de Gestión y si dichas auditorías internas proveen información acerca de si el Sistema de Gestión es conforme con: los requisitos propios de la Organización para su Sistema de Gestión, los requisitos de la norma de referencia, y se implementa y mantiene eficazmente.)

Se cuenta con una auditoria interna aplicada a la norma de referencia de la cual, se coinciden con sus no conformidades declaradas en relación a las que el equipo auditor detecto durante este ejercicio; mas sin embargo necesitan ser más enfáticos para determinar los hallazgos de auditoria.

8.4 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

(Señale la(s) fecha(s) de la última revisión por la Dirección realizada por la Organización a su Sistema de Gestión y describa si éstas ofrecen información respecto al desempeño del Sistema de Gestión, así como respecto a las oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión y la necesidad de recursos.)

La revisión por la dirección, se realizó el 19 de marzo del presente año; en esta se determinan los elementos conforme lo solicita la norma de referencia para realizarla, mas sin embargo los resultados de la misma, no son documentados, aunque se comentan su involucramiento para lograrlo y existe evidencia a través del tiempo que lo soporta.

8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

(En caso de auditorías de Vigilancia o de Renovación y con base a los resultados de la presente auditoría, describa a continuación el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

Los procesos del SGC con referencia a la versión 2015, están en etapa temprana de implementación, lo cual considera la base para que el sistema fundamente la base documental en su perspectiva de maduración a través del tiempo.

8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

(Describa la conformidad del alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión. En caso de modificar la redacción del alcance describir la justificación del mismo e indicar cambios en el (los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión)

On





En referencia al ejercicio efectuado, se indica que el apartado 8.3 es parcial su no aplicabilidad y es necesario, se determine de forma específica que parte del mismo es no aplicable, así mismo el 8.5.1f debe ser analizados de forma que se confirme su aplicabilidad o no con base a su relación con 8.5.5.

8.7 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC. (Cuando aplique, describa en esta sección cada No conformidad derivada de la auditoria anterior realizada por el IMNC, indicando la conclusión sobre la eficacia de las acciones correctivas o la reapertura de la NC, de acuerdo al documento de clasificación EPEC01 Apéndice 5).

Se tuvo una no conformidad menor referente a la sensibilización y toma de conciencia, faltan 3 de 18 de descripciones de puesto para abordarla, no hubo retroalimentación del IMNC

8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente. (Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)

No aplica por ser un sistema de gestión específico.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

(Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

Están implementando aplicaciones tecnológicas para eficientar los tiempos y confiabilidad de los resultados, se está implementando el semestre cero, se está documentando la metodología para los cursos propedéuticos, etc.

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	0
No conformidades menores	3
Oportunidades de mejora	6

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC (NCM Mayor NCm Menor)	NO CONFORMIDAD(ES)
1 NCm		Descripción de la No Conformidad: Se cuenta con la determinación de su metodología para identificar sus cuestiones externas e interna, mas sin embargo están en etapa temprana de implementación y aun el personal no entiende su aplicación hacia el SGC.
Criterio de auditoría:		Evidencia que soporte la no conformidad: No está la información totalmente comprendida e implementada.
2	NCm	Descripción de la No Conformidad: Se cuenta con la determinación de su metodología para identificar sus partes interesadas, mas sin embargo están en etapa temprana de implementación y aun el personal no documenta sus necesidades y expectativas de las mismas.

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

Teléfono 5546 4546. Página web www.imnc.org.mx







Criterio de auditoría: 4.2		Evidencia que soporte la no conformidad: No está la información totalmente comprendida e implementada.	
Criterio de auditoría: 7.3 a y c		Evidencia que soporte la no conformidad: No hay un entendimiento de la política y no se documentan las acciones correctivas cuando existen incumplimientos por ejemplo a objetivos, indicadores o salidas no conformes.	

9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

- Confirmar la metodología para su análisis de riesgos en consideración a la valoración, tiempos de seguimiento y controles establecidos para los riesgos identificados y sus responsables de seguimiento y ver la sinergia entre los riesgos en referencia a 6.1.1.
- Tener mejor manejo de la base documental del SGBE en el cual, se soporta la evidencia objetiva en referencia 7.2.
- Analizar de forma exhaustiva los apartados de la norma que se declaran como no aplicables de forma parcial, es decir, 8.3 y 8.5.1f en referencia a 4.3.
- Determinar de forma exhaustiva las salidas de los procesos para confirmar los resultados de cada uno en referencia a 4.4.1.
- Investigar con cada proceso, la propiedad de cada cliente y proveedor para controlarla en referencia a 8.5.3.
- 6. Representar la interacción de procesos como la norma de referencia sugiere.

10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa a continuación si la Organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad; en dicho caso, solicite a la Organización la autorización de uso de marca y coteje si dicha utilización es conforme a dicha autorización y al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de Sistemas de Gestión" clave RPEC01 vigente.)

Utilizan la marca de conformidad del IMNC en oficios y en la documentación, (política del SGC).

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

(Describa en esta sección, si fue atendido el objetivo de la auditoría especificado. En caso contrario, indique porqué)

Se cumplieron los objetivos de la auditoria sin contratiempos mayores en su intención planificada.

11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describa en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente).







No hubo desviaciones significativas a la planificación inicial, excepto en algunos numerales de la norma.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

(Describa a continuación cualquier aspecto que considere el equipo auditor que puedan ayudar a una mejor prestación del servicio en la siguiente auditoria, por citar: aspectos de logística, equipo de protección personal.)

La consideración del tiempo con base al desfasamiento horario en Mexicali.

12. RECOMENDACION DEL EQUIPO AUDITOR	DUIPO AUDITO)R *
--------------------------------------	--------------	------

La recomendación abajo señalada, sólo aplica cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

	Realizar auditoría de Etapa 2	\boxtimes	Renovar la certificación
	(Sólo para procesos de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de renovación)
	Otorgar la certificación		Restaurar la certificación
	(Sólo para auditoría de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión)
	Negar la certificación		Ampliar el alcance de la certificación.
	(Sólo para auditoría de certificación inicial)		(Aplica sólo en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización)
	Mantener la certificación.		Reducir el alcance de la certificación.
_	(Sólo para auditorías de vigilancia)	_	(Aplica en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización)
	Suspender la certificación		Aceptar la Transferencia de la certificación
_	(Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)		(Sólo para auditorías de transferencia)

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

(Señale en esta sección si durante la presente auditoría se presentaron aspectos u opiniones entre el equipo auditor y el cliente que generaron controversia, y que no hayan podido ser resueltas).

No hubo ninguna diferencia significativa durante el ejercicio con los colaboradores del IT de Mexicali.

13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

Fecha límite para presentar Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización a partir de la recepción del presente informe de auditoría (Solo en caso de haberse registrado No conformidades en el presente Informe de auditoría):

29 de Junio del 2018

Fecha límite para presentar Evidencias de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores):

^{*} Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.



Fecha límite para conducir su Sitio(s): siguiente auditoria: Edgar Roberto CARDENAS AGUIRRE Nombre y firma del Auditor líder

14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría.

JULIO GÉSAR ROMERO

En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría. En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe

(Nombre y firma)

DISPOSICIONES FINALES:

- El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

- En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) d)
- El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son estrictamente confidenciales y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.



- La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- En caso de registrarse No conformidades y/u Oportunidades de mejora en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", vigente.



